

Fecha: 02-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: KeepDAI SpA

Pág. : 62
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.138

Viernes 2 de Mayo de 2025

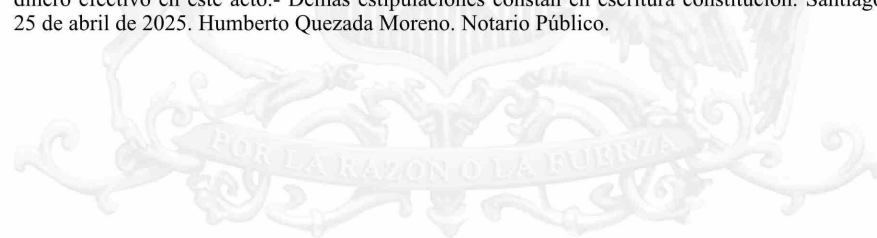
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2641376

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Público Titular de la 26° Notaria, con oficio en Avenida Apoquindo N°3196, comuna de Las Condes, certifico: Por escritura pública 23 Abril 2025, Repertorio 2523/2025, ante mí CRISTIÁN GABRIEL ASCENCIO CARRASCO, C.I. N° 10.484.496-0, Ingeniero Civil Informático, domiciliado en la Comuna de Colina, Avenida Chamisero N° 15.921, casa 10, constituyó Sociedad por acciones: RAZON SOCIAL: KeepDAI SpA. DOMICILIO: Providencia. OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será servicios de consultoría en tecnología y desarrollo de programas informáticos (software), la compra y venta al por mayor y menor de computadores, notebook, Tablet, equipos periféricos, programas informáticos.- Actividades de consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáticas, procesamiento de datos, hospedaje, portales web.- Dentro del objeto se comprenderá la celebración de joint ventures, representaciones de otras sociedades, la celebración y suscripción de contratos fuera de Chile, obtener la representación de licencias, reseller (reventa) de productos y o licencias de software, asimismo poder solicitar y obtener licencia y/o licenciar productos de software previo a ser registrados con patente y propiedad intelectual dentro y/o fuera del país.- También se incluye dentro del giro social el establecer agreements (acuerdos y/o convenios) y poder actuar en representación de otras sociedades no constituidas legalmente en territorio nacional.- La fusión con otras sociedades y/o la compra o asumir el control de otras sociedades.- Podrá dedicarse a prestar servicios educacionales en enseñanza superior, universitaria, técnico profesional y/o técnica en institutos profesionales y establecimientos de capacitación, pudiendo realizar clases, charlas, cursos, post grados.- En general podrá realizar y ejecutar todo acto, contrato y convención que tenga por objeto el cumplimiento o ejercicio del giro social. DURACION: Indefinida. CAPITAL SOCIAL: \$2.000.000.- dividido en 20 acciones nominativas de la "Serie A" con valor nominal de \$100.000.- cada una, queda totalmente suscrito, enterado y pagado por el compareciente contado dinero efectivo en este acto.- Demás estipulaciones constan en escritura constitución. Santiago, 25 de abril de 2025. Humberto Quezada Moreno, Notario Público.



CVE 2641376

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

